

# 3264

May 7/42

Proy. de ley que transfiere la suma  
de \$ 9.582.40 en favor de los  
Coaps. II, V, VIII, XIII, XIV y XIX  
de la regente de Gastos  
Públicos  
6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
-7 de mayo de 1942.

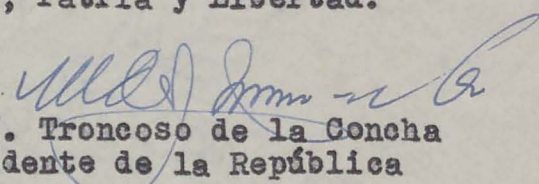
Núm. 4548

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por el digno conducto de esa honorable Cámara Legislativa, el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$9,582.40, de los Capítulos VII, IX, XIII y XIV a los Capítulos II, V, VII, XIII, XIV y IX de la Ley de Gastos Públicos vigente para atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República

81/6841

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:-

Del: CAPITULO VII.  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30165	<u>LEGACIONES:</u>	\$ 2,150.00
G-30165-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2,150.00</u>
<u>CAPITULO IX.</u> <u>SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,582.95
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,582.95</u>
30910	<u>SERVICIO DE AGRICULTURA:</u>	\$ 153.60
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 153.60</u>
30940	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	\$ 820.85
G-30940-A	Servicios Personales:	<u>\$ 820.85</u>
31701	<u>SERVICIO DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Y LABORATORIO QUIMICO:</u>	\$ 250.00
G-31701-A	Servicios Personales:	<u>\$ 250.00</u>

CAPITULO XIII.  
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B. A.

31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$ 2,000.00
G-31530-A	Servicios Personales:	\$ 1,240.00
G-31530	Gastos Diversos Escuela Nacional de Bellas Artes:	760.00
		<u>\$ 2,000.00</u>
31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMALISTA:</u>	\$ 1,072.00
G-31507-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,072.00</u>
31514	<u>ESCUELAS RUDIMENTARIAS:</u>	\$ 753.00
G-31514-A	Servicios Personales:	<u>\$ 753.00</u>

CAPITULO XIV.  
PODER JUDICIAL.

10204	<u>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA:</u>	\$ 400.00
G-10204-A	Servicios Personales:	<u>\$ 400.00</u>
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>	\$ 400.00
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 400.00</u>
		<u>\$ 9,582.40</u>

(S i g u e)

A1: CAPITULO II.  
PODER EJECUTIVO.

10437	<u>COMISION DEPURADORA DE CREDITOS CONTRA EL ESTADO:</u>		\$ 85.00
G-10437-A	Servicios Personales:	\$ 85.00	

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 320.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 320.00	
10417	<u>DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:</u>		\$ 760.00
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 760.00	
10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIO- NES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMEN- TOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>		\$2,950.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	\$2,950.00	

CAPITULO VII.  
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 800.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 800.00	

CAPITULO XIII.  
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B.A.

31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA. Y DECLAMACION:</u>		\$3,825.00
G-31533-A	Servicios Personales:	\$3,825.00	

CAPITULO XIV.  
PODER JUDICIAL:

30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO:</u>		\$ 800.00
G-30208-A	Servicios Personales:	\$ 800.00	

CAPITULO IX.  
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.

30920	<u>FOMENTO AGRICOLA:</u>		\$ 42.40
G-30920-Z	Para pagar deudas:	\$ 42.40	

\$9,582.40

DADA, ETC., ETC., .....

UU

1928

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Mayo 14 de 1942.

Señor  
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje N°4548 de fecha 7 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$9.582.40, en favor de los Capítulos II, V, VII, XIII, XIV y IX de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

81/6842



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes trans-  
ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de  
Gastos Públicos para el año 1942:

Del:

## CAPITULO VII.

### SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30165 LEGACIONES: \$ 2.150.00  
G-30165-A Servicios Personales: \$ 2.150.00

## CAPITULO IX.

### SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1.582.95  
G-10497-A Servicios Personales: \$ 1.582.95  
30910 SERVICIO DE AGRICULTURA: \$ 153.60  
G-30910-A Servicios Personales: \$ 153.60  
30940 SERVICIO DE TRANSPORTACION Y  
APROVISIONAMIENTO: \$ 820.85  
G-30940-A Servicios Personales: \$ 820.85  
31701 SERVICIO DEL INSTITUTO TECNICO  
AGRICOLA Y LABORATORIO QUIMICO: \$ 250.00  
G-31701-A Servicios Personales: \$ 250.00

EL CONGRESO NACIONAL  
LA CÁMARA DE SENADORES

13:

REGISTRADA AL No

205

*Ord. 1342*

en el tomo, ..... del libro tomo, .....

No. .... de eslechos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cuatro*  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
copias en inferriores.

Ciudad Trujillo, 14 de Mayo 1942

*[Signature]*

Toyo de las Opciones del Senado.



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$9.582.40 de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

## CAPITULO XIII.

### SECRETARIA DE E.DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$ 2.000.00
G-31530-A	Servicios Personales:	\$ 1.240.00
G-31530	Gastos Diversos Escuela Nacional de Bellas Artes:	760.00
		<u>\$ 2.000.00</u>
31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMALISTA:</u>	\$ 1.072.00
G-31507-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.072.00</u>
31514	<u>ESCUELAS RUDIMENTARIAS:</u>	\$ 753.00
G-31514-A	Servicios Personales:	<u>\$ 753.00</u>

## CAPITULO XIV.

### PODER JUDICIAL.

10204	<u>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA:</u>	\$ 400.00
G-10204-A	Servicios Personales:	<u>\$ 400.00</u>
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>	\$ 400.00
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 400.00</u>
		<u><u>\$ 9.582.40</u></u>

Al:

## CAPITULO II.

### PODER EJECUTIVO.

10437	<u>COMISION DEPURADORA DE CREDITOS CONTRA EL ESTADO:</u>	\$ 85.00
G-10437-A	Servicios Personales:	<u>\$ 85.00</u>

## CAPITULO V.

### SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 320.00
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>\$ 320.00</u>

13<sup>ª</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL N.º 205

en el folio ..... del libro letra.....  
Mo. .... de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de cinco  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, 14 Mayo 1942  
Agustín P. Rodríguez  
Jefe de las Oficinas del Senado.



Ley que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 1953, artículo 40 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. No. 3

10417	<u>DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:</u>	\$ 760.00
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 760.00</u>
10490	PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:	\$ 2.950.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 2.950.00</u>
<u>CAPITULO VII.</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 800.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 800.00</u>
<u>CAPITULO XIII.</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.</u>		
31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION:</u>	\$ 3.825.00
G-31533-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3.825.00</u>
<u>CAPITULO XIV.</u>		
<u>PODER JUDICIAL:</u>		
30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO:</u>	\$ 800.00
G-30208-A	Servicios Personales:	<u>\$ 800.00</u>
<u>CAPITULO IX.</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>		
30920	<u>FOMENTO AGRICOLA:</u>	\$ 42.40
G-30920-Z	Para pagar deudas:	<u>\$ 42.40</u>
		<u>\$ 9.582.40</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

nr.

13 LEGISLATURA *Ord. No. 1942*  
 REGISTRADA AL No. *283*  
 en el tomo..... del libro letra.....  
 No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y escrita de *Carvajal*  
 hojas escritas en máquina é razón de dos  
 copiosos interlineares.  
 Ciudad Trujillo, *14 de Mayo, 1942*  
*Secretaria General*  
 Jefe de las Oficinas del Senado.



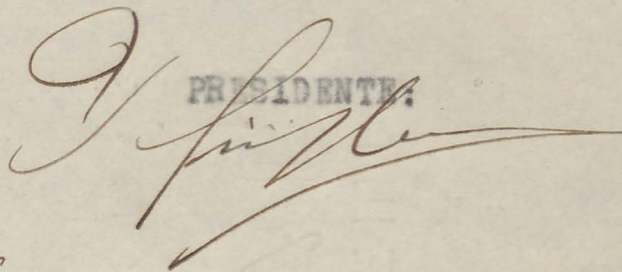
**CONGRESO NACIONAL**

Ley que transfiere la suma de \$9.582.40 de  
ASUNTO: la Ley de Gastos Públicos vigente.

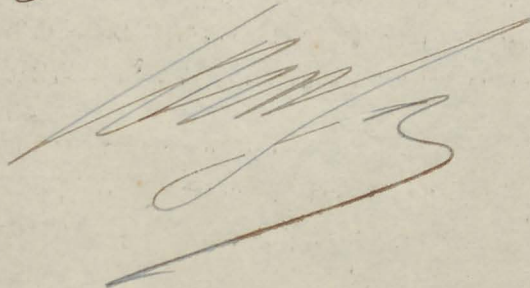
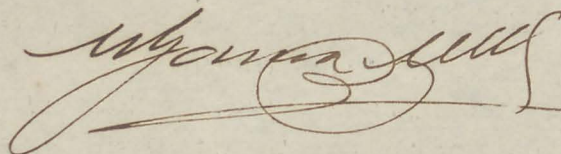
PAG. No. 4

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



*[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*

13<sup>o</sup> LEYISLATURA  
REGISTRADA AL No. 7  
Diciembre 1942

en el folio... del libro letra...  
No... de artículos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de cinco  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D.R., a los 14 días del mes de Mayo de 1942  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1998

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
15 de mayo de 1942.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 1929, fechado en 14 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$9.582.40, en favor de los Capítulos II, V, VII, XIII, XIV y IX de la Ley de Gastos Públicos vigente; y me place participar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara que me honro en presidir y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

M. A. Peña Batlle,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/6861

1929


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Mayo 14 de 1942.

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$9.582.40, en favor de los Capítulos II, V, VII, XIII, XIV y IX de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

21/6860